

# **Política de Ética de Negocios**

**Diciembre 2010**



## El Código de Ética de G4S

La filosofía de negocio de G4S ha sido desarrollada alrededor de un juego principal de valores, los cuales son fundamentales para el desarrollo y éxito de la organización. Uno de estos valores es la Integridad, que significa que siempre se podrá confiar en que nosotros haremos las cosas correctas y el Código de Ética de G4S a continuación establece como nosotros esperamos que todos nuestros empleados se comporten con el objetivo de vivir este valor principal.

Siendo seguros en todos los aspectos	Siendo honestos y confiables	Siendo justos y considerados	Siendo profesionales y orgullosos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Poniendo la salud y seguridad en primer lugar</li><li>• Protegiendo la seguridad de nuestros clientes, del público y de aquellos a nuestro cuidado</li><li>• Siguiendo cuidadosamente las reglas y procedimientos de la compañía</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Siempre cumpliendo con la ley</li><li>• Reportando cualquier error</li><li>• Nunca ofrecer o aceptar sobornos</li><li>• Evitando cualquier conflicto de intereses</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mostrando respeto y consideración hacia los demás</li><li>• Tratando de forma justa a la gente</li><li>• Considerando nuestras comunidades locales</li><li>• Pensando en el medio ambiente</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Haciendo usted el mejor trabajo posible</li><li>• Luciendo inteligentes y profesionales</li><li>• Siendo un buen modelo a seguir</li><li>• Salvaguardando el nombre de G4S</li></ul>

Se solicita a todas las compañías G4S asegurar que el Código de Ética de G4S sea trasladado a todos los niveles de la empresa y que todos los empleados le brinden la debida atención.

## La Política de Ética de Negocios.

En apoyo a este Código, el propósito de esta Política de Ética de Negocios es asegurar que los gerentes y los empleados tienen un entendimiento detallado de los estándares mínimos de operación del grupo y las expectativas de nuestros clientes e interesados.

Es esencial que los estándares éticos de negocios establecidos en esta política sean aplicados totalmente en nuestros países de operación. Por lo tanto, a nuestros gerentes superiores les es solicitado que muestren su compromiso personal mediante la firma regular de esta política y confirmación de cumplimiento dentro de sus propias áreas de responsabilidad. También se solicita a todas las compañías G4S se aseguren de que esta política es transmitida a todos los gerentes así como a otros empleados cuyas posiciones son impactadas por estos estándares.

Nosotros estamos comprometidos con estos estándares y rutinariamente monitoreamos el cumplimiento a lo largo de la organización, tomando las acciones necesarias en el caso improbable de que no se estén cumpliendo.

Nick Buckles  
CEO  
G4S plc



## CONTENIDO

- 1. Nuestro planteamiento de ser un buen ciudadano corporativo**
  - 1.1. Derechos Humanos
  - 1.2. El medio ambiente
  - 1.3. Comunidades locales
  
- 2. Nuestros estándares de práctica de negocios**
  - 2.1. Soborno y corrupción
  - 2.2. Contribuciones políticas
  - 2.3. Tratamiento de los clientes
  - 2.4. Proveedores internos
  - 2.5. Proveedores externos
  - 2.6. Competencia
  
- 3. Nuestro planteamiento de gobernabilidad corporativa**
  - 3.1. Cumplimiento de la ley
  - 3.2. Estándares y registros contables
  - 3.3. Informes externos
  - 3.4. Políticas y Procedimientos
  
- 4. Nuestros compromisos con nuestros empleados**
  - 4.1. Regulaciones nacionales y lineamientos
  - 4.2. Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales y Derechos Laborales
  - 4.3. Acoso
  - 4.4. Igualdad de oportunidades
  - 4.5. Salud y Seguridad
  - 4.6. Términos de contratación
  - 4.7. Exámenes previos a la contratación
  
- 5. Los compromisos con G4S de nuestros empleados**
  - 5.1. Información confidencial
  - 5.2. Conflicto de intereses
  - 5.3. Red social
  
- 6. Implementación**
  - 6.1. Quejas del personal, denuncias y sugerencias
  - 6.2. Monitoreo del cumplimiento
  - 6.3. Adhesión a la política



## **1. Nuestro planteamiento de ser un buen ciudadano corporativo**

G4S está comprometido a ser un buen ciudadano corporativo, tomando en cuenta el impacto económico, social y ambiental de nuestro negocio y con el objetivo de maximizar los beneficios y minimizar cualquier impacto negativo de nuestras operaciones mundiales.

### **1.1. Derechos Humanos**

G4S apoya los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y estamos comprometidos en confirmar estos principios en nuestras políticas, procedimientos y prácticas. El respeto por los derechos humanos es y se mantendrá integrado a nuestras operaciones.

Nosotros nos esforzaremos en trabajar con socios de negocios que conduzcan sus negocios de forma que sea compatible con nuestras políticas de respeto a los derechos humanos y conducta ética. Trabajaremos con clientes para asegurar que los requerimientos contractuales no infrinjan los derechos humanos.

Tomaremos medidas que aseguren que el trabajo de nuestros empleados no pongan en compromiso las convenciones de derechos humanos internacionalmente aceptadas, al mismo tiempo que se reconoce y respeta la diversidad de las culturas locales en los diferentes países en los cuales operamos.

### **1.2 El medio ambiente**

Conduciremos nuestro negocio con respeto y consideración por el medio ambiente. Lucharemos activamente para reducir el impacto total del grupo en el medio ambiente apuntando a reducciones anuales en nuestra intensidad de carbono a través del manejo de desperdicios, emisiones de vehículos y consumo de energía.

### **1.3 Comunidades locales**

G4S está totalmente comprometido a apoyar y ayudar a las comunidades en las cuales operamos a través de una variedad de medios incluyendo recaudación de fondos de caridad, patrocinio de proyectos comunitarios y trabajo voluntario de los empleados. Conducimos nuestro negocio con respeto y consideración para el bien de las comunidades locales, tomando pasos para minimizar cualquier disturbio resultante de nuestras operaciones. También serviremos a los intereses locales al proporcionar buenas oportunidades de empleo así como servicios y productos efectivos.

## **2. Nuestros estándares para la práctica de negocios**

Estamos comprometidos con altos estándares de ética en nuestros tratos de negocios para asegurar que la integridad de nuestros empleados y nuestra organización se mantenga.



## **2.1 Sobornos y corrupción**

G4S está decididamente opuesto al soborno y corrupción en cualquier forma que pueda presentarse.

Cualquier pago, obsequios o incentivos hechos por o a nombre de G4S y que induzcan o tengan la intención de inducir a alguien a actuar de forma impropia así como pagos, obsequios o incentivos hecho a oficiales públicos para persuadirlos de cumplir con sus obligaciones (diferentes a los pagos, cuotas, etc. los cuales tienen derecho a exigir por estar escritos en la ley) son asuntos que podrían generar como resultado una medida disciplinaria, incluyendo despido sumario, de los empleados involucrados.

Los obsequios o entretenimientos pueden ser ofrecidos a terceros únicamente si son consistentes con la práctica empresarial acostumbrada en el territorio de referencia, son modestos en valor y no pueden ser interpretados como incentivos al comercio. Cuando exista duda alguna, deberá buscarse orientación del Abogado Regional o Divisional respectivo.

Las ventas de los servicios y productos de la Compañía y compras de productos y servicios de proveedores serán hechas únicamente sobre la base de calidad, ejecución, precio, valor y/o para el beneficio del Grupo, y nunca sobre la base de dar y recibir incentivos en forma de pagos, obsequios, entretenimiento o favores o cualquier otra forma.

Los empleados no deberán aceptar obsequios, dinero o entretenimiento de terceras organizaciones o individuos cuando puedan ser consideradas razonablemente probables de influir en las transacciones empresariales. Los obsequios, que no sean triviales y de bajo valor, deberán ser devueltos. En una cultura en la cual dicha acción pueda significar ofensa, el obsequio deberá ser declarado a la compañía y de ser práctico, donado a una entidad de caridad adecuada.

## **2.2 Contribuciones políticas**

G4S no hace contribuciones a los partidos políticos, candidatos políticos u organizaciones que estén políticamente activas y esta política deberá cumplirse mundialmente. Las únicas excepciones a esto podrán ser en países donde exista un requerimiento legal para hacerlo o donde exista una práctica establecida, legal y generalmente aceptada para hacerlo. Aún en dichas circunstancias, cualquier pago debe ser aprobado con anticipación por la Junta Directiva de G4S plc. en pleno.

Todas las compañías del grupo G4S están obligadas por los reglamentos que gobiernan G4S plc. Esto significa que se requerirá aprobación de los accionistas de G4S plc en una Asamblea General para cualquier pago significativo. Debido a que obtener tal aprobación resultaría difícil por lo largo y costoso, será improbable que se permitan los pagos mayores a las cantidades simbólicas. Cualquier solicitud de aprobación deberá ser sometida en primera instancia al CEO Regional o Divisional respectivo, quien deberá remitir la solicitud al Secretario de la Compañía G4S antes de ofrecer o hacer ningún pago.



### **2.3 Tratamiento de clientes**

La confianza y seguridad recíproca entre G4S y nuestros clientes es vital. Todos los empleados deberán luchar consistentemente por proporcionar un servicio de excelencia y valor por el dinero, cumpliendo con las expectativas de los clientes y anticipando sus requisitos cambiantes.

### **2.4 Proveedores Internos**

Cualquier transacción de negocios entre subsidiarias G4S para el suministro de bienes o servicios deberá estar basada sobre los principios empresariales normales “al alcance de la mano”. Estos principios deberán cubrir precio y otros términos contractuales y deben ser tan justificables como aquellos a los cuales partes independientes puedan esperarse a estar de acuerdo.

### **2.5 Proveedores externos**

Todos los proveedores tienen el derecho a un trato justo y todos los proveedores potenciales deberían tener una oportunidad razonable de ganar negocios con G4S. Es nuestra política pagar a los proveedores en el tiempo acordado según los términos de la negociación. Establecemos altos estándares para nuestros proveedores en el contexto de nuestra propia política de ética.

### **2.6 Competencia**

G4S siempre competirá enérgicamente, pero en forma justa y ética. El éxito competitivo se construye sobre suministrar buenos valores y excelencia de servicio. Los competidores no deben ser menospreciados. Cuando estén en contacto con los competidores, los empleados deberán evitar discutir sobre información confidencial y no se harán intentos de adquirir impropriamente los secretos comerciales de los competidores o cualquier otra información confidencial. Los empleados no deberán publicar, discutir o compartir con los competidores (aún indirectamente) las estrategias de precios o realizar cualesquier arreglos o prácticas que estuvieran en conflicto con las leyes aplicables al negocio respectivo.

## **3. Nuestro planteamiento para la gobernabilidad corporativa**

G4S está comprometido con proteger los intereses de nuestros accionistas y nuestra organización a través del cumplimiento de los ambientes legales y reguladores relevantes y el cuidadoso manejo de nuestros riesgos de negocios.

### **3.1 Cumplimiento de la ley**

G4S cumplirá en su totalidad con las leyes nacionales e internacionales relevantes y actuará de acuerdo con los lineamientos y regulaciones locales, incluyendo aquellos que son específicos de la industria, que gobiernan nuestras operaciones.



Es responsabilidad de todos los gerentes el asegurar, solicitando asesoría legal o de expertos cuando sea adecuado, que tengan el conocimiento de todas las leyes locales y regulaciones que puedan afectar el área de los negocios en los cuales están comprometidos, incluyendo impuestos y controles de cambio.

### **3.2 Estándares y registros contables**

Toda la documentación contable debe identificar claramente la verdadera naturaleza de las transacciones empresariales, los activos y pasivos de conformidad con los requerimientos reguladores, contables y legales. Ningún registro o entrada podrá ser falso, distorsionado, incompleto o suprimido.

Todos los informes del Grupo deben ser exactos y completos y en cumplimiento en todos los aspectos materiales con las políticas y procedimientos contables, como se establece en el Manual de Finanzas del Grupo. Los empleados no pueden falsear materialmente o tergiversar a sabiendas información gerencial para ganancia personal o por cualquier otra razón.

### **3.3 Informes Externos**

A los negocios de G4S se le podrá solicitar que preparen declaraciones o que proporcionen informes a las entidades reguladoras, agencias gubernamentales u otros departamentos del gobierno. Debe tenerse cuidado de asegurar que dichas declaraciones o informes sean correctos, oportunos no erróneos. La administración superior debe ser informada de cualquier revelación sensible antes de hacerse.

Debe tenerse también cuidado que la información proporcionada es correcta y no errónea cuando se hacen declaraciones a los medios. Información que, al hacerse pública podría tener efectos materiales en el precio de acciones de G4S plc o sobre transacciones como fusiones, adquisiciones o cesiones (sin importar cuán pequeñas sean) y estén sujetas a reglas específicas. Tales asuntos deberán referirse al Abogado General de la Región o División respectivo. Las consultas de los medios deberán remitirse a los expertos de la compañía en relaciones con los medios y las declaraciones solo pueden hacerse por voceros designados.

G4S proporcionará, a través de nuestro sitio web y a través del informe anual publicado con cuentas y otros estados, la información adecuada para permitir a nuestros accionistas evaluar el desempeño de nuestro negocio. Cumpliremos con las leyes aplicables y regulaciones de la bolsa sobre cómo divulgar información acerca de G4S.

### **3.4 Políticas y Procedimientos**

G4S reconoce que hay riesgos asociados con el manejo de cualquier actividad de negocios. La Administración es responsable tanto de asegurar que existan en plaza las políticas y procedimientos para manejar los riesgos como para cumplir con tales políticas y procedimientos. Los empleados deberán asegurarse que tienen conocimiento de los riesgos asociados con sus actividades y cumplir con las políticas y procedimientos establecidos para manejar tales riesgos.



#### **4. Nuestro compromiso con nuestros empleados**

G4S está comprometido con optimizar el desempeño individual y empresarial a través de contratar la mejor gente en todos los niveles y creando un ambiente en el cual ellos deseen y estén en capacidad de contribuir totalmente con el éxito del Grupo. Para alcanzar un ambiente laboral en cual se mantengan el espíritu de equipo y compromiso con las metas y valores de G4S, la Compañía asegurará que los individuos empleados sean tratados justamente y con dignidad y respeto.

##### **4.1 Regulaciones nacionales**

En la relación con nuestros empleados, actuaremos en cumplimiento con los requerimientos reguladores nacionales y las obligaciones de los empleadores con sus empleados bajo las leyes laborales o de seguridad social y las regulaciones deberán ser respetadas.

##### **4.2 Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales y Derechos Laborales**

G4S apoya los cuatro principios fundamentales de la Declaración de la OIT. Así, de acuerdo con la legislación y práctica local respetaremos la libertad de asociación y el derecho a negociaciones colectivas, el empleo será escogido libremente, sin utilizar empleos forzados, sin empleos infantiles, y no discriminaremos en base al género, color, grupo étnico, cultura, religión, orientación sexual o discapacidad.

##### **4.3 Acoso**

El acoso puede ser definido como una conducta indeseada, que una persona encuentra intimidante, molesta, vergonzosa, humillante u ofensiva. La conducta que involucre acoso (racial, sexual o de cualquier otra índole) de cualquier empleado es inaceptable. Si un empleado creyese que ha sido acosado el asunto deberá ser comunicado al Gerente de Recursos Humanos respectivo quien hará los arreglos para investigar el caso sin demora, de forma imparcial y confidencial.

##### **4.4 Igualdad de oportunidades**

Valoramos a todos nuestros empleados por su contribución a nuestro negocio y sus oportunidades de avance serán iguales y no influenciadas por otras consideraciones que no sean su desempeño, habilidad y aptitud. A los empleados además se les proveerá la oportunidad de desarrollar su potencial y, si apropiado, desarrollar su carrera con la compañía.

##### **4.5 Salud y Seguridad**

G4S da la más alta prioridad a la promoción de la salud y seguridad de los empleados mientras estén en su trabajo. En particular, constantemente revisaremos la efectividad de nuestros métodos de operación para proteger mejor a aquellos que trabajan en ambientes de alto riesgo.



#### **4.6 Términos de contratación**

Las empresas y sus empleados trabajarán en la creación de relaciones permanentes a largo plazo. A los empleados se les pagará por sus horas laborales al menos en los términos tan favorables como los establecidos por la legislación nacional o acuerdos o estándares de la industria.

#### **4.7 Exámenes y selección previos a la contratación**

Con el objetivo de proteger los intereses de nuestros empleados y clientes y debido a la naturaleza de nuestro negocio, G4S aplicará técnicas rigurosas de investigación y selección previas a la contratación.

### **5. Compromiso de nuestros empleados con G4S**

Los empleados deben evitar situaciones donde existan aparentes negocios impropios, aún cuando las circunstancias no violen específicamente de otro modo este código de conducta o donde no apliquen leyes o regulaciones específicas.

#### **5.1 Información confidencial**

Los empleados no deberán hacer uso de información confidencial obtenida a través de su empleo para beneficio personal, ni deberán publicar tal información a terceros durante o después de su empleo. La 'información confidencial' es información que ha sido descrita específicamente como confidencial o de otro modo es obviamente confidencial por las circunstancias que la rodean.

El término "información confidencial" no incluye información de dominio público o información a la cual el individuo en cuestión es requerido por ley para revelarla.

#### **5.2 Conflicto de intereses**

Cada empleado tiene una obligación de evitar negocios, financieros u otros intereses directos o indirectos o relaciones que resulten en conflicto con los intereses de la Compañía, o que dividan su lealtad hacia la Compañía. Cualquier actividades que solamente parezca presentar dicho conflicto debe ser evitada o terminada, a menos que, después de su revelación al nivel adecuado de gerencia, sea determinado que la actividad no es falta de ética o impropia, no comprometa la integridad y no va en detrimento de la reputación y posición de la compañía.

#### **5.3 Redes sociales**

Los empleados que se involucren en redes sociales o sitios web o en grupos que muestren asociación con, o hagan referencia a, G4S se espera que se comporten de forma que sean consistentes con los valores y políticas de G4S. Por lo tanto, los empleados deben asegurarse que la compañía no sea expuesta a riesgos legales o de reputación y que la salud y seguridad de los empleados, clientes y público en general no sean minadas.



## 6. Implementación

Esta Política de Ética de Negocios es ampliamente difundida en G4S en nuestra intranet mundial y sitio web. La política debe ser adoptada por todas las compañías como un estándar mínimo y facilitada a todos los gerentes G4S y especialistas pertinentes. Se proveerá capacitación en Ética y se implementará la confirmación de la misma mediante una firma anual.

Para personal de línea y los administradores de estos, se promoverá un código de Ética (incluyendo elementos adecuado de la Política de Ética de Negocios) con contenido que será transmitido en futuras capacitaciones o comunicaciones, boletines, etc.

Para todos los contratos de empleo de personal nuevo o declaraciones escritas se incluirá la Política de Ética de Negocios o el Código de Ética según sea adecuado. Estos serán firmados, retenidos en archivos y serán auditables.

La implementación y adherencia a la Política de Ética de Negocios será monitoreada como parte del proceso de cumplimiento de G4S. La política será revisada anualmente. Donde las compañías G4Sy tengan sus propias políticas de ética publicadas, estas deberán ser revisadas contra la política del Grupo para asegurar que cumplan con los mismos estándares mínimos.

### 6.1 Quejas del personal, preocupaciones y sugerencias.

El personal puede confiar en que la Compañía dará la debida consideración a sus sugerencias constructivas y que proveerá una revisión considerada y objetiva de las preocupaciones y quejas genuinas. Dichas preocupaciones incluyen el fraude, tergiversación o mala interpretación, robo, acoso, discriminación y falta de cumplimiento de las regulaciones, legislación, políticas y procedimientos.

Las preocupaciones deben ser investigadas imparcialmente de tal forma que los derechos de los empleados sean protegidos. Los empleados que tengan preocupaciones sobre potencial conducta no ética deberán avisar al Director local de Recursos Humanos o al Director de Finanzas en primera instancia. Los empleados podrán hacerlo en forma anónima si así lo desean. Para asegurar que la confidencialidad sea mantenida, los empleados no deberán comentar tales preocupaciones con los colegas o terceros, a menos que sea específicamente autorizado o a menos que sea un requerimiento legal.

Si el empleado no está satisfecho con la respuesta a la preocupación que él o ella haya presentado, o si la preocupación se relaciona con un asunto de gravedad o sensibilidad excepcional, él o ella puede contactar al Principal de Auditoría Interna del Grupo de acuerdo con la política de denuncias del Grupo la cual se publica en la intranet mundial. Para este propósito está disponible una línea telefónica especial número: (+44 (0) 1293 554411) y una dirección de correo electrónico (gdoc@g4s.com) .

Desde febrero de 2011 se introducirá una nueva línea de informe confidencial de forma gradual. Habrá dos niveles de línea especial.



- La línea de negocio G4S para que los empleados lleven sus preocupaciones para reporte de investigación y resolución por la gerencia superior en su propio negocio local.
- La línea de fuente externa mundial y servicio web para asuntos que no puedan ser reportados ni investigados adecuadamente en forma local, o que sean de gravedad o sensibilidad excepcionales.

## **6.2 Monitoreo del cumplimiento**

Nosotros monitoreamos sobre una base regular, el cumplimiento de esta política de ética, usando información reportada por vía de las facilidades de denuncia, auditorías internas/externas y reportes gerenciales continuos.

## **6.3 Adhesión a la política**

Dado que G4S tiene como objetivo mantener altos estándares éticos en la realización de sus actividades de negocio, las prácticas de cualquier clase que sean incompatibles con los principios y políticas del Grupo no serán toleradas. La estricta adhesión a estos principios y el apoyo a las políticas es una condición de empleo del Grupo. Cualquier acción de un empleado que deliberadamente o por negligencia viole esta política de ética, puede resultar en medidas disciplinarias y cuando sea pertinente, se instituirán acciones penales.